SUPLEMENTO À LA GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE FEBRERO DE 1808.

La direccion de los reales canales de Aragon, en conformidad de lo que publicó en el suplemento á la gazeta de Madrid de 6 de octubre último, mandó suspender el despacho de las acciones ó billetes de la lotería, que S. M. se dignó concederle para la continuacion de dichos canales. Resulta de las noticias que le han dado los comisionados, que el número de billetes despachados hasta aquella época asciende á dos mil; es decir, á la octava parte de los diez y seis mil de que constaba la lotería. La direccion ha pensado que si procedia á la extraccion baxo el plan primitivo de reservarse el 25 por 100, quedarian mui defraudadas las esperanzas de los jugadores; y de consiguiente ha representado á la Superioridad que le parecia muy equitativo renunciar á la utilidad que debia resultarle, contentándose con el 5 por 100 para cubrir los gastos que le ha ocasionado la lotería, y cediendo lo demas en beneficio de los jugadores. Y habiéndose conformado el Rei con la propuesta de la direccion, se anuncia al público el plan adoptado para la extraccion, que es del tenor siguiente:

PLAN DE LA LOTERIA.

De 2000 acciones á 1000 rs			
17 × 10 × 10 × 10 × 10 × 10 × 10 × 10 ×	2 ·	R.on	1.900,000
Número de lotes.		Importe de cada uno.	Total.
* T	de	300,000	300,000
· I	de,	150,000	150,000
		100,000	-
J	de	57,500	57,500
2	de	20,000	40,000
		. 10,000	
		. 5,000	
	de		
75	de	•	•

158	
125 do	125,000
250 de	150,000
500 de	250,000
1000 de 300	300,000
RENTAS VITALICIAS VOLUNTARIAS.	•
RENTA Ó SU CAPITAL.	
I de 3,000 ó 30,000 } de 4,000 ó 40,000 } de 5,000 ó 50,000	
2000 lotes para 2000 acciones	.900,000
ACCIONES DESPACHADAS.	
Zaragoza y sus agregados	
Barcelona	· ·
Valencia	
Búrgos	-
Málaga	
Cádiz	- - -
La Coruña	
SantanderBilbao	35
Tudela	•• 7 A Z
Tortosa,	2
San Sebastian	14
Alicante	54
	2000

Se previene á los jugadores, que si quieren entregar sus billetes, pueden hacerlo y recoger su dinero en el término preciso de ocho dias contados desde esta fecha; bien entendido que no se concederá mas próroga, y se procederá á la extraccion luego que los comisionados hayan dado parte del resultado de esta publicacion, habiéndoseles ya prevenido que lo hagan á la mayor brevedad. Verificada la extraccion, se dará puntual noticia de ella al público, y se pagarán los premies á los jugadores sin la menor dilacion.

EN LA IMPRENTA REAL.